



UGT lanza una campaña de recogida de firmas para la reclasificación de Auxiliares, Administrativos y Subalternos

En total, esta reclasificación afectaría a unos 976 trabajadores dentro de la CAR: 198 subalternos, 284 Auxiliares Administrativos, 155 Administrativos, 317 Ayudantes Administrativos y 22 jefes de Secretaría. UGT señala que la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente según el Estatuto Básico del Empleado Público para reclasificar a sus trabajadores en función del trabajo y de los conocimientos demostrados

PÁGINA 5

UGT insta al Gobierno central a culminar un nuevo Estatuto del Docente que beneficie a más de 5.200 docentes en La Rioja

UGT ha reclamado la integración de todos los docentes al grupo A1, unos 3.000 maestros y profesores FP en La Rioja



PÁGINA 7

UGT denuncia la infrautilización del parking del Hospital General y pide a Salud una solución para sus trabajadores

UGT reclama a la Consejería de Salud que habilite un espacio para las y los trabajadores del hospital, que denuncian la dificultad de encontrar un espacio



PÁGINA 11





UGT Servicios Públicos logra que el Gobierno se comprometa a implantar una tasa adicional que garantice la jubilación parcial del personal laboral en el sector público



UGT Servicios Públicos y el Área Pública de CCOO han logrado que el Gobierno se comprometa a implantar una tasa adicional que permita que se pueda seguir jubilando anticipadamente el personal laboral del sector público. De esta forma, se da solución al planteamiento de las organizaciones sindicales para garantizar que el personal laboral pueda disfrutar también del acuerdo de jubilación parcial firmado el pasado 18 de diciembre con este Ministerio y que entrará en vigor a partir del próximo 1 de abril.

También se ha decidido convocar la comisión de seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, para culminar los asuntos pendientes, así como empezar a negociar un nuevo acuerdo plurianual y abordar la subida salarial correspondiente a 2025 para las personas trabajadoras del sector público, de forma independiente y desligada de la negociación de los PGE.

Ambos sindicatos han instado al Gobierno a acometer a la mayor brevedad estos avances para que no queden en una mera declaración de intenciones y le han apremiado también a aprobar lo antes posible la subida salarial del 0,5% pendiente, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024, para las empleadas y empleados públicos.

Las dos organizaciones le han recordado que aún están pendientes de materializar aspectos de gran calado del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, entre los que destacan:

- La plena implantación del modelo de clasificación profesional conforme al actual Marco Español de Cualificaciones Profesionales.
- La negociación de las modificaciones normativas para el pleno establecimiento y desarrollo de los planes de igualdad y los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, conforme a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La aplicación de la jornada de 35 horas.
- Garantía de atención presencial de los servicios públicos y un plan específico de digitalización para las zonas de menor población o en riesgo de exclusión.
- Creación de empleo neto en las administraciones públicas, reducción de la temporalidad y rejuvenecimiento de las plantillas.
- Digitalización, captación y retención del talento, promoción interna, formación y carrera profesional.





El Acuerdo Marco ha dado a los empleados públicos certidumbre económica, recuperación de los derechos arrebatados y más y mejor empleo público



UGT Servicios Públicos valora que las exigencias que se fijaron los firmantes del acuerdo entorno a los ejes de "más salario, más y mejor empleo y más derechos" han vuelto a cumplirse, a pesar de la compleja situación en la que se han tenido que implementar las medidas que contemplaba el pacto. Desde 2022 se han sucedido el nombramiento de 4 ministros responsables de Función Pública y la prórroga de los presupuestos del año 2023.

En materia salarial, se ha cumplido la horquilla máxima, con un incremento general de las retribuciones del 9,8%, que ha aliviado el impacto del IPC (cuando se firmó el Acuerdo era el 8,8% y se cerró en el 2,4%). Circunstancia que se ha concretado en más de 14.000 millones de euros y que han contribuido a generar riqueza e impulsar el crecimiento de la economía del país.

No obstante, desde UGT Servicios Públicos, instamos a que el aumento del 0,5% adicional y consolidable del año 2024 se haga efectivo de inmediato por parte del Consejo de Ministros, pues no hay excusa alguna para no efectuar el pago que está consignado desde el RDL 4/2024. Este incremento adicional tendría efectos desde 1 de enero de 2024 y no podrá ser ni absorbido ni compensado.

gracias Respecto empleo. al flexibilización (plazas que no computaban a estos efectos) e incremento (más sectores prioritarios y mayor número de plazas) de la tasa de reposición de efectivos, durante la vigencia del Acuerdo se han creado más de 370.000 plazas en el conjunto de las Administraciones Públicas. con especial incidencia en actividades claves como Enseñanza, Sanidad, Justicia v Local, Una realidad que se ha visto completada con la estabilización de más de 500mil personas, en base a otro Acuerdo, el de estabilización de iulio de 2022.

Con relación a los derechos, por un lado, se han recuperado todos los que fueron sustraídos por el RDL 20/2012 (jubilación anticipada parcial, posible reducción de jornada negociada, carácter de mínimos de permisos V vacaciones, indemnidad retributiva en situación de IT, etc.). Por otro, se ha innovado (meiora de la clasificación en Instituciones Penitenciarias, actualización de los importes de gastos de desplazamiento, fomento de políticas de igualdad y frente al acoso, desarrollo de la carrera horizontal. control de la digitalización, etc.).

Y, si bien es cierto que ha quedado pendiente el cumplimiento, de manera generalizada, de plena aplicación de la clasificación profesional del artículo 76 del EBEP, los firmantes del Acuerdo, seguimos negociando hacer realidad clasificación para la profesional, cuestión además que las distintas Administraciones Públicas pueden desarrollar de manera negociada, al tener competencias propias sobre la materia, como evidencia que algunas de ellas ya lo han efectuado. En definitiva, el balance del acuerdo es positivo y UGT insta a negociar un nuevo marco que posibilite la continuidad de estos acuerdos.





8-M: Ante la ofensiva reaccionaria: Feminismo Sindical

En defensa de los derechos de todas y de todos



Este **8 de Marzo**, un año más, se ha conmemorado el Día Internacional de las Mujeres, desde UGT Servicios Públicos, teniendo presente el contexto internacional actual, apostamos por visibilizar nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y niñas. Esta cita anual es para reivindicar los pasos a dar hacia una igualdad efectiva en el presente y futuro pero también es memoria.

Cada año, recordamos a las cientos de miles de mujeres trabajadoras que a lo largo de la historia en diferentes partes del mundo, con coyunturas políticas y económicas adversas, se organizaron para acabar con la desigualdad y fomentar el desarrollo de sus sociedades más justas.

Teniendo presente dicha memoria obrera, celebrar esta fecha es hoy imprescindible, ya que la actualidad política exige tener propuestas claras para avanzar hacia la igualdad real en las condiciones laborales y de vida de las y los trabajadores, permitiendo dibujar horizontes basados en la convivencia, los derechos, la solidaridad y la justicia social.

En un contexto de ola reaccionaria donde se está rearmando un discurso de odio, para cuestionar y socavar los avances en derechos de las mujeres, el papel de los servicios públicos v el sindicalismo convierten central. Como en sindicalistas ٧ trabajadoras trabajadores de los servicios públicos, debemos alzar la voz.

Desde los servicios públicos. podemos desafiar las narrativas negativas v fortalecer nuestra fuerza colectiva en defensa del bien común, así como en cumplimiento derechos de los humanos a nivel mundial. Los públicos servicios son nuestro mejor antídoto contra el odio y la división.





UGT Servicios Públicos La Rioja lanza una campaña de recogida de firmas para que Aux. Administrativos, Administrativos y Subalternos sean reclasificados en la CAR

UGT señala que la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente según el Estatuto Básico del Empleado Público para reclasificar a sus trabajadores en función del trabajo y de los conocimientos demostrados



UGT Servicios Públicos La Rioja lanzó el pasado 3 de marzo una campaña de recogida de firmas para que los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR) adscritos a los cuerpos generales de Auxiliar Administrativo, Administrativo y Subalterno pasen a ser reclasificados con un nivel superior y obtengan mayores retribuciones.

En total, esta reclasificación afectaría a unos **976 trabajadores dentro de la CAR**: 198 subalternos, 284 Auxiliares Administrativos, 155 Administrativos, 317 Ayudantes Administrativos y 22 jefes de Secretaría.

Los **Administrativos**, que actualmente forman parte del grupo C1, tienen un nivel 17. Para ellos, reclamamos que puedan promover hasta el nivel 18 con un complemento específico de ayudantía superior al que tienen, tal y como el que tienen ahora los Ayudantes Administrativos. Además, proponemos que los Administrativos con ayudantía que sean técnicos superiores o posean una FP II sean reclasificados en el grupo B cuando se pueda abrir a la Administración General, tal y como lo recoge el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

En lo que respecta a los **jefes/as de Secretaría**, que mayoritariamente realizan sus funciones en centros educativos, instamos a la Administración a que todos sean reclasificados en el grupo C1 con un complemento específico superior, ya que muchos de ellos siguen estando encuadrados en el grupo C2, realizando funciones de gran responsabilidad y que no se corresponden con las de ese grupo.



cuanto los **Auxiliares** а Administrativos, desde UGT instamos a la Administración a que sean reclasificados como Administrativos en el grupo C1, con un nivel y un complemento específico superior. De este modo, solicitamos que los trabajadores de la CAR que se encuentren en el cuerpo de Auxiliar Administrativo (C2) y que posean la titulación de bachiller o técnico se puedan reclasificar en Administrativo Además, los auxiliares administrativos que no tengan esa titulación también deberían optar a la reclasificación si tienen al menos 10 años como funcionarios de carrera en el grupo C2 y superen un curso específico.





"No es una situación ilegal, pero sí injusta"



El EBEP estipula en su articulo 72 que "en el marco de sus competencias de autoorganización, las Administraciones Públicas estructuran sus recursos humanos de acuerdo con las normas que regulan la selección, promoción profesional, la movilidad y la distribución de funciones".

Por ello, la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente según este artículo del EBEP reclasificar los **Auxiliares** а Administrativos Administrativos en en función del trabaio desempeñado ٧ conocimientos demostrados.

Las funciones que desempeñan los Auxiliares Administrativos en La Rioja no se limitan a las funciones atribuidas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2023 de 5 de mayo de Función Pública, sino que van más allá, es decir, son tareas que dicha norma asigna al cuerpo de Administrativos, como son la elaboración y la administración de datos, el inventario de bienes y de materiales, las tareas ofimáticas, manuales o de cálculo numérico y de información y despacho o de atención al público.

En La Rioja es habitual encomendar funciones, tareas y responsabilidades superiores a las que corresponden al cuerpo de Auxiliares Administrativos, situación que no es efímera y que sucede habitualmente en todos los servicios.

En esta comunidad autónoma existen dos Administraciones donde la reclasificación solicitada en esta propuesta ya se ha logrado: el Ayuntamiento de Logroño y el SERIS. donde sólo convocan va oposiciones de Administrativo. Por ello. creemos que esta situación en la CAR es un agravio con otras Administraciones v advertimos muchos que trabajadores pueden irse a las mismas para desempeñar sus funciones, lo que supone un éxodo de talento. Además. UGT solicitará en mesa que ese grupo C2 sea ocupado por los Subalternos, con nivel y retribuciones de dicho grupo.

Objetivo: las 1.000 firmas



El secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, señaló que la campaña ya ha recogido más de 600 firmas y tiene como objetivo alcanzar las 1.000 para instar a esa reclasificación, que conllevaría una subida salarial de entre 100 y 200 euros, en especial a los auxiliares administrativos y subalternos.

Destacó "la necesidad de que estos colectivos sean reclasificados en un grupo acorde con las funciones que desempeñan".



UGT insta al Gobierno central a culminar un nuevo Estatuto del Docente que beneficie a más de 5.200 docentes en La Rioja

UGT ha reclamado la integración de todos los docentes al grupo A1, unos 3.000 maestros y profesores FP en La Rioja



La secretaria de Enseñanza de UGT Servicios Públicos, Maribel Loranca, instó al Gobierno central a culminar un nuevo Estatuto del Docente que beneficiaría a 5.205 docentes no universitarios en La Rioja, y ha reclamado al Ejecutivo la integración de todos los docentes al subgrupo A1, unos 3.000 maestros y profesores de FP en La Rioja.

Maribel Loranca se reunió el pasado jueves 13 de marzo en Logroño con las responsables del sector de Enseñanza en La Rioja, y ofreció una rueda de prensa junto al secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez; y la secretaria de Enseñanza Pública de UGT Servicios Públicos La Rioja, Nieves Esteban.

La secretaria federal de Enseñanza informó acerca de las negociaciones que está llevando el sindicato a nivel nacional con el Ministerio de Educación, y recordó que UGT lleva desde los años 80 reivindicando un nuevo Estatuto del Docente. "Es un compromiso inaplazable que los docentes llevamos demasiado tiempo esperando", señaló Loranca, quien ha añadido que ha habido varios intentos de aprobar una nueva normativa que regulara los derechos y los deberes de los profesores.

"Ahora la LOMLOE recoge ese compromiso de que la norma se tenga que negociar y aprobar", subrayó.

Además, afirmó que el Estatuto del Docente "genera muchas expectativas" en todo el profesorado, e insta al Gobierno de España a aprobar ya la norma. "Recordamos al presidente del Gobierno y a la ministra de Educación que ellos mismos expresaron que esta legislatura iba a ser la del profesorado", ha recordado.

Para UGT, este nuevo estatuto debe recoger cuestiones fundamentales como son la formación inicial del profesorado. cómo debe ser su sistema de selección. qué desarrollo profesional deben tener los docentes y qué tipos de derechos y deberes tienen como empleados públicos. También materias incidió otras en importantes pueden como ser prevención de riesgos laborales, las ratios profesor-alumno, la jornada lectiva que debe tener el profesorado y también las condiciones de jubilación.





Los deberes inaplazables para el consejero Alberto Galiana



La secretaria de Enseñanza Pública de UGT La Rioja, Nieves Esteban, hizo **un repaso a las reivindicaciones** que desde UGT hemos demandado en numerosas ocasiones a la Consejería de Educación.

Entre las principales reivindicaciones, UGT solicita que la reducción de ratios lograda en Infantil se haga extensiva a todas las etapas educativas, estableciendo un máximo de 20 alumnos por aula.

Asimismo, Esteban ha reclamado una disminución de las horas lectivas, es decir, de enseñanza directa, que no de horario de trabajo, con el objetivo de permitir una mayor atención personalizada al alumnado, a las familias, a la formación docente y a la preparación de clases.

UGT también exige el refuerzo de las plantillas en los centros educativos, no solo para facilitar la reducción de ratios, sino también para incorporar personal especializado que atienda adecuadamente diversidad del alumnado. como orientadores especialistas apovo 0 educativo en los colegios.



Otra de las demandas prioritarias del sindicato es la eliminación de la excesiva carga burocrática que afrontan docentes en su día a día. Asimismo. UGT denuncia las desigualdades laborales dentro del sector educativo, como la diferencia salarial entre los docentes de Formación Profesional y sus compañeros de otras etapas, a pesar de desempeñar el mismo trabajo.

El secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, recordó que UGT ya firmó en el año 2018 una reducción de la jornada lectiva directa de los docentes en todos los niveles educativos. "Ahora pedimos que se siga avanzando y que los docentes dediquen menos tiempo a trabajar en el aula para otras cuestiones como puede ser la atención personalizada al alumno, tutorías con las familias o a formación".

Por último, recordó que la Consejería sigue sin abonar el complemento a los compañeros de Formación Profesional. "Hace un año nos concentramos en la Feria de Empleo y FP por este motivo, y todavía hay 87 docentes en La Rioja que cobran menos que el resto de sus compañeros por hacer el mismo trabajo.





Los recortes de personal en Rioja Alta provocan que Correos incumpla plazos en paquetería, notificaciones y correo ordinario



UGT denuncia que Correos vuelve a poner en riesgo el Servicio Postal Universal en toda La Rioja, ya que la empresa pública sigue eliminando puestos de trabajo y tampoco cubre las bajas laborales

UGT Servicios Públicos La Rioja denunció que los recortes de personal en Rioja Alta están provocando que Correos incumpla los plazos en paquetería, notificaciones y correo ordinario en localidades como Cihuri, Foncea, Tirgo, Fonzaleche, Treviana y zonas urbanas de Haro, que sufren desde hace días la falta de contratación.

UGT denuncia que Correos vuelve a poner en riesgo el Servicio Postal Universal en toda La Rioja, ya que la empresa pública sigue eliminando puestos de trabajo y tampoco cubre las bajas laborales. Los vecinos y las vecinas de la comarca de Haro sufrieron en enero el recorte de dos carteros rurales, puestos que tuvieron que ser absorbidos por el resto de la plantilla.

A pesar de esta sobrecarga de trabajo, se están produciendo bajas que se siguen sin cumplir, por lo que el Sector Postal de UGT ha enviado una carta al jefe de recursos humanos de la zona norte de Correos para denunciar la situación actual en La Rioja.

Otro de los puntos críticos en la prestación del servicio postal es **Calahorra**, donde sólo una de las dos plazas de reparto motorizado está operativa, lo que limita la capacidad de distribución en la zona. La situación en **Logroño** también resulta preocupante, ya que los recortes de personal son constantes y afectan directamente a la calidad del servicio que reciben los ciudadanos.

En estas localidades persiste un progresivo deterioro del servicio postal, debido a la falta de cobertura de bajas laborales, permisos, licencias y otros derechos de las trabajadoras y los trabajadores. El secretario del Sector Postal de UGT, Alberto San Emeterio, ha señalado que "el volumen de trabajo que se genera en estas unidades es incompatible con la calidad del servicio que se está ofreciendo".

Por ello, UGT ha exigido a la empresa postal la **cobertura inmediata de todas las vacantes** con el fin de garantizar un servicio adecuado a la ciudadanía.





UGT reclama medidas urgentes contra agresiones al personal que trabaja con los menores de edad en La Rioja

Emotiva concentración en recuerdo de la educadora asesinada en un piso tutelado en Badajoz



UGT Servicios Públicos La Rioja se concentró el pasado viernes 14 de marzo frente a la Dirección General de Servicios Sociales para reclamar medidas contra las agresiones en este tipo de centros. Además, denunciamos la precariedad laboral y la falta de seguridad en estos centros, financiados con fondos públicos pero gestionados por empresas privadas sin las garantías adecuadas.

Sucesos de tal gravedad ponen una vez más de manifiesto **las deficiencias del sistema de protección juvenil.**











UGT denuncia la infrautilización del parking del Hospital General y pide a Salud una solución para sus trabajadores

UGT reclama a la Consejería de Salud que habilite un espacio para las y los trabajadores del hospital, que denuncian la dificultad de encontrar un espacio para estacionar su vehículo en las zonas aledañas



UGT Servicios Públicos La Rioja denunció la infrautilización del parking del Hospital General de La Rioja y pide a la Consejería de Salud una solución para sus trabajadores y trabajadoras, muchos de los cuales necesitan su vehículo para desplazarse desde otras localidades a Logroño y acudir a su puesto de trabajo.

De este modo, UGT ya solicitó en mesa sectorial que se habilitara un espacio para las y los trabajadores del hospital, que denuncian la dificultad a la hora de encontrar un espacio para estacionar su vehículo en las zonas aledañas de forma gratuita. Además, desde UGT alertamos que la dificultad para encontrar estacionamiento en la zona se ha agravado tras la apertura del nuevo centro de salud de La Villanueva.

Trabajadoras del Hospital General de La Rioja han manifestado su malestar ante la falta de plazas de aparcamiento disponibles para el personal del hospital, una situación que consideran injusta y mal gestionada. Según denuncian, únicamente supervisores y jefes cuentan con permisos para estacionar en el recinto, lo que genera importantes dificultades para el resto de los profesionales, especialmente en los turnos de mayor afluencia.

Hasta hace poco, algunos trabajadores podían aparcar en un espacio habilitado para cuatro vehículos. Sin embargo, tras una petición formal realizada por los trabajadores con una recogida de firmas, la decisión de la dirección prohibir el uso de estas instruyendo a los vigilantes de seguridad a tomar nota de las matrículas y evitar que cualquier trabajador sin autorización deje su vehículo en estas áreas. La plantilla critica que el aparcamiento presenta un diseño ineficiente y una mala distribución del espacio. A pesar de que hay numerosos huecos libres en diferentes zonas del recinto. estos no se optimizan adecuadamente. Uno de los principales problemas radica en la disposición de los contenedores ubicados en el área de aparcamiento, cuya organización podría optimizarse para liberar más espacio destinado a los vehículos.





UGT reivindica mayor financiación y medidas urgentes para frenar el deterioro de la Sanidad Pública

Atención Primaria: más demoras y consultas telefónicas en La Rioja

UGT se muestra alarmado por la pérdida de confianza que la ciudadanía muestra en el Sistema Nacional de Salud derivada, en gran parte, de las inasumibles listas de espera y la falta de recursos, según se desprende del Barómetro Sanitario 2024 publicado recientemente por el Ministerio de Sanidad.

Los datos reflejan un empeoramiento de la percepción ciudadana sobre la sanidad pública y un aumento de la desigualdad en la atención entre Comunidades.

El informe revela que solo el 55% de la población valora positivamente el funcionamiento del sistema sanitario, una cifra que sigue descendiendo desde 2019, cuando era del 72%.

Además, un 15,6% de los encuestados considera que el sistema funciona mal y necesita cambios profundos, el porcentaje más alto desde 1998. UGT reclama al Gobierno medidas que frenen esta pérdida progresiva de confianza que puede derivar en una crisis de legitimidad.

Es urgente el refuerzo de plantillas para garantizar una asistencia de calidad y reducir la sobrecarga de los profesionales, y garantizar una cartera de servicios homogénea en todo el territorio.

El informe incorpora, por primera vez, datos sobre salud mental. El 18,2% de la población ha necesitado atención profesional en el último año. El 40,8% de los pacientes ha esperado entre uno y tres meses para obtener una cita con un psiquiatra o psicólogo y el 23,8% ha esperado más de tres.



Delegadas y delegados de UGT se concentraron el centro de salud Joaquín Elizalde para denunciar la tardanza en las consultas de atención primaria y para exigir se den citas en las primeras 48 horas. UGT, como miembro de la Plataforma, exige una mayor inversión en los centros de atención primaria para garantizar la salud de la ciudadanía y evitar la saturación de las urgencias.

UGT, contra las agresiones a personal de instituciones sanitarias





¡Síguenos en redes sociales!









@UGTServiciosPúblicosLaRioja

@UGTSPRioja



Convocatorias de oposiciones



Información sobre permisos



Comienzo previsto para el jueves 14 de noviembre

2 sesiones semanales:

- · Casos prácticos: martes de 16:30h a 19:00h
- Teoría: jueves de 16:30h a 19:00h

Plazas por convocar OPE 2024 (convocatoria a nivel nacional)

- · Gestión Procesal: 731 Turno Libre + 75 Reserva Discapacidad
- Tramitación Procesal: 855 Turno Libre + 86 Reserva Discapacidad
- · Auxilio Judicial: 726 Turno Libre + 72 Reserva Discapacidad

Preparación de oposiciones

¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) A raiz de la entrada en vigor del regalinento deneral de Protección de Datos (MCPO) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

Dudas laborales





¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.



¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.